

RESOLUCION -CD- N° 612/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 20.300/09**

VISTO: La Resolución N° 431-SRT-2011 emitida por la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se rectifica la fecha de emisión de la Resolución N° 180-SRT-2009, referida a la promoción de alumnos en la asignatura "Pedagogía Social" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de "Educador Sanitario" de Sede Regional Tartagal corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra de fojas 19 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/11 del 13/12/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 431-SRT-2011, emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 24 de octubre de 2011, mediante la cual se rectifica la fecha de emisión de la Resolución N° 180-SRT-2009.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA